



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 31 de mayo de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 5f70f453e7643c3652c218f4aa542bcacf3ae65875d78aa69e319bc4a3fcd02b13685521ebd0d30192e3dc012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 1 DE 15



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7f042e7c18f9ccaf7710f346b05265898d112cc6

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/06/2023 16:44:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ANEXO

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023

El día treinta y uno de mayo de dos mil veintitres la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. José Francisco Salado Escaño (presidente) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D^a Natacha Rivas Campos (vicepresidenta 2^a), D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 3^o), D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 4^o), D^a María Esperanza González Pazos, D^a María Salomé Hidalgo Monci, D. Manuel López Mestanza, D^a María Lourdes Piña Martín y D. Francisco Javier Quero Martínez.

Actuó de secretario, el secretario adjunto D. Manuel F. Martín Almansa, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 24 de mayo de 2023 (acta 19/2023).

II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:

0.- AREA DE PRESIDENCIA.-

0.1.- Delegación de Presidencia.-

No presenta expedientes.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.-

Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Resolución reintegro, intereses demora subv Ayto. Málaga 'Pasarela Peatonal y ordenación camino natural existente en la desembocadura Río Guadalhorce'. (Expte. 2020/15813) (Id. 201377).

Resolver el expediente de reintegro por importe de 799.447,48€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Málaga por importe de 966.003,14€, para la actuación "**Pasarela Peatonal y ordenación del camino natural existente en la desembocadura del Río Guadalhorce en Málaga**", aprobada por Decreto núm. 2285/2018, de 27 de julio, declarando la obligación de reintegrar la cantidad de 799.447,48€, más los intereses de demora ascendentes a 141.484,41€, exigibles desde la fecha de abono de la subvención, 24 de septiembre de 2018, hasta la fecha en que la resolución definitiva del reintegro sea adoptada en Junta de Gobierno a fecha 31 de mayo de 2023.

Punto núm. 0.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Resolución procedimiento reintegro parcial y liquidación intereses demora subvención Cómputa 'Recuperación antigua fábrica aceite para uso cultural'. (Expte. 2020/39347) (Id. 204191).

Resolver el expediente de reintegro parcial por importe de 1.135,42€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cómputa por importe de 250.000,00€, para la actuación "**Recuperación del edificio de la antigua fábrica de aceite de Cómputa para uso cultural**", aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018 al Punto núm. 3.16, declarando la obligación de reintegrar la cantidad de 1.135,42€, más los intereses de demora ascendentes a 186,25€, exigibles desde la fecha de pago de la subvención, 28 de enero de 2019, hasta la fecha en que la resolución definitiva del reintegro sea adoptada en Junta de Gobierno a fecha 31 de mayo de 2023.



Punto núm. 0.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.- Resolución procedimiento de reintegro parcial subvención concedida al Ayuntamiento de Antequera 'Rehabilitación interior Mercado Municipal de Abastos'. (Expte. 2019/15624) (Id. 214772).

Resolver el expediente de reintegro parcial por importe de 18.929,65€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Antequera por importe de 100.000,00€, para la actuación “**Rehabilitación interior del Mercado Municipal de Abastos**”, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2017 al Punto núm. 3.2, manifestando que no procede declarar la obligación de reintegrar cantidad alguna en concepto de principal por haber procedido el Ayuntamiento a la devolución voluntaria de la cantidad exigible con carácter previo al inicio del expediente de reintegro parcial, en fecha 21 de marzo de 2022, procediendo esta Diputación a prestar conformidad al ingreso recibido y liquidar los correspondientes intereses de demora por Decreto núm. 3882/2023, de 19 de mayo.

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.-

No presenta expedientes.

1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-

Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Resolución expediente reintegro parcial, subvención del sector restauración para gastos corrientes a Frida Pahlo 13 SL SL, importe de 4.245,50 euros. (Expte. 2020/32638) (Id. 210721).

Resolver el expediente de reintegro parcial a Frida Pahlo 13 SL, con CIF B93591212, por importe de 3.184,90 euros, en relación a la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2020, punto 1.1.3., por importe de 4.245,50 euros para “Mantenimiento de aplicación móvil, adquisición de productos de limpieza y desinfección (lejía y detergente), agentes limpiadores, mascarillas, guantes y gel hidroalcohólico, gastos de publicidad (camisetas, carteles Covid-19, gestión de redes sociales, tour virtual) y gastos de gestión y tramitación de estudio económico de adaptación a la nueva realidad Covid-19” y exigir los intereses legales de demora que correspondan a dicha cantidad, al haber ejecutado el proyecto en cuantía inferior al inicialmente presupuestado y no haber justificado en su totalidad el pago del gasto subvencionado.

Punto núm. 1.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Resolución expediente de reintegro parcial, subvención del sector restauración para gastos corrientes a Hosteltur Europa SL, importe de 3.500 euros. (Expte. 2020/33522) (Id. 211037).

Resolver el expediente de reintegro parcial a Hosteltur Europa SL, con NIF núm. B93337483, por importe de 500,00 euros, iniciado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de marzo de 2023, punto núm. 1.1.1., en relación a la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2020, punto 5.70., por importe de 3.500,00 euros, para gastos de arrendamiento de bienes inmuebles y exigir los intereses legales de demora que correspondan a dicha cantidad, al no haber justificado en su totalidad el pago del gasto subvencionado.

Punto núm. 1.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Resolución expediente reintegro parcial y determinación intereses de demora, subvención Arenas del Desierto SL_REST_INV por importe de 3.558,18 euros. (Expte. 2020/25686) (Id. 213546).

Resolver el expediente de reintegro parcial a Arenas del Desierto SL, con NIF núm. B93323954, por importe de 2.063,18 euros, iniciado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de abril de 2023,

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacfc3ae65875df78aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d030192e3dc012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 3 DE 15



punto núm. 1.1.1., en relación a la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2.020, punto 5.49., por importe de 3.558,18 euros, con destino al proyecto "Subvenciones a autónomos y/o empresas del sector de la restauración, cafeterías y catering para la adquisición de bienes de inversión en línea B- crecimiento empresarial, plataforma venta online con adquisición de tablet y equipamiento para dar servicio a domicilio" y exigir los intereses legales de demora que correspondan a dicha cantidad, al no quedar acreditado el empleo dado a parte de los fondos percibidos.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolución expediente reintegro subvención concedida a D. Juan José Soto Núñez, 'Apoyo a autónomos provincia de Málaga con motivo del COVID-19, 2020. (Expte. 2020/26704) (Id. 212992).

Resolver el expediente de reintegro acordado por Junta de Gobierno de 08/03/2023, punto núm. 1.2.2, de la subvención concedida a D. Juan José Soto Núñez, con NIF ***4948**, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19", indicando que el interesado deberá reintegrar la cantidad de 3.170,62 €, más 291,74 € por los intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención (30/12/2020), hasta la fecha de la resolución definitiva del reintegro por Junta de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2023.

Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolver el expediente de reintegro de la subvención concedida a Grupo Reformalaga 2016 S.L (DGJ). Apoyo a la Contratación COVID-19, 2020. (Expte. 2020/28351) (Id. 213069).

Resolver el expediente de reintegro de la subvención concedida, acordado por Junta de Gobierno de 21/12/2022, punto núm. 1.2.4 de su orden del día, a Grupo Reformalaga 2016 SL, con CIF B-93481943, con destino a "Apoyo a la contratación de personas desempleadas para paliar las consecuencias económicas originadas a raíz de la crisis sanitaria COVID-19, 2020", indicando que el interesado deberá reintegrar la cantidad de 5.120,00 €, más 407,98 € por los intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención 29/04/2021, hasta la fecha de la resolución definitiva del reintegro por Junta de Gobierno de fecha el 31 de mayo de 2023.

Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro parcial PPO19FP_ Instalaciones Especiales Malagueñas S.L. _para contratación de Isaac Serrano Rosales. (Expte. 2022/19485) (Id. 213313).

Iniciar procedimiento de pérdida de derecho al cobro parcial a la empresa Instalaciones Especiales Malagueñas S.L. con CIF B92921238, por la cantidad de 98,80€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Resolución 2020/1272 de 5 de junio, por importe de 13.728,57€ en el "Programa Primera Oportunidad 2019 FP", para la contratación de D. Isaac Serrano Rosales, NIF ***3314**, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolver el expediente de reintegro de Dña. Antonia Canas Pérez con destino a 'Apoyo autónomos Covid-19' convocatoria 2020. J. Gob. 24/03/2021, p. 1.2.16. (Expte. 2020/25840) (Id. 213309).

Se retira el presente punto del orden del día, a petición de la delegación de Empleo y Formación a través de nota interior de fecha 30 de mayo de 2023 suscrita por la diputada responsable de la citada delegación.



Punto núm. 1.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolver y declarar la Pérdida de Dº al cobro parcial de subvención concedida Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella CIT Marbella PPO16. (Expte. 2020/5402) (Id. 212263).

Resolver y declarar la pérdida de derecho al cobro parcial a la Asociación de Empresarios y Profesionales de Marbella y Centro de Iniciativas Turísticas de Marbella con CIF G29398278, por la cantidad de 294,05€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 12 de abril de 2017, punto núm. 1.6.1, en el "Programa Primera Oportunidad 2016", para la contratación de Dª Sara Pérez Valderrama, al producirse un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Resolución expediente reintegro de subvención concedida a D. José Antonio Castilla Gil, Apoyo autónomos provincia de Málaga con motivo del COVID, 2020. (Expte. 2020/25070) (Id. 213077).

Resolver el expediente de reintegro acordado por Junta de Gobierno de 15/02/2023, punto núm. 1.2.1, de la subvención concedida a D. José Antonio Castilla Gil, con NIF ***4167**, con destino a "Apoyo a autónomos en la provincia de Málaga con motivo del COVID-19", indicando que el interesado deberá reintegrar la cantidad de 287,40 €, más 26,48 € por los intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención (29/12/2020), hasta la fecha de la resolución definitiva del reintegro por Junta de Gobierno de fecha 31 de mayo de 2023.

Punto núm. 1.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro parcial PPO18_Hipala Communication SL para contratación de Marta Ronda Osuna. (Expte. 2021/9367) (Id. 213774).

Iniciar procedimiento de pérdida de derecho al cobro parcial a la empresa Hipala Communication S.L. con CIF B92727924, por la cantidad de 0,09€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Decreto 2319/2019 de fecha 30 de agosto, por importe de 14.704,79€ en el "Programa Primera Oportunidad 2018", para la contratación de Dª Marta Ronda Osuna, NIF ***4339**, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro parcial PPO19UNIV_Soluciones Leds y Diseños SL para contratación de Jesús Bellido Tapia. (Expte. 2022/11533) (Id. 214059).

Iniciar procedimiento de pérdida de derecho al cobro parcial a la empresa Soluciones Leds y Diseño SL., con CIF B93331155, por la cantidad de 253,68€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Decreto 2020/1270 de fecha 05 de junio de 2020, por importe de 23.047,92€ en el "Programa Primera Oportunidad 2019", para titulados universitarios, para la contratación de D Jesús Bellido Tapia, NIF ***3198**, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro parcial PPO19FP_Soy Eficiente SL para la contratación de Belén Lázaro Sánchez. (Expte. 2022/19695) (Id. 213817).

Iniciar procedimiento de pérdida de derecho al cobro parcial a la empresa Soy Eficiente S.L. con CIF B93749497, por la cantidad de 258,61€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2021, punto núm. 1.2.16, por importe de 12.247,37€ en el "Programa Primera Oportunidad 2019 FP", para la contratación de Dª Belén Lázaro

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacac3ae65875df78aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d30192e3db012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 5 DE 15



Sánchez, NIF ***6022**, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

Punto núm. 1.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.-Delegación de Empleo y Formación.- Iniciar expediente de pérdida de derecho al cobro parcial PPO18_Manuel Navarro Proyecto Único SL para contratación de Miguel Ángel González Martínez. (Expte. 2021/9484) (Id. 213781).

Iniciar procedimiento de pérdida de derecho al cobro parcial a la empresa Manuel Navarro Proyecto Único S.L., con CIF B93592004, por la cantidad de 0,09€, por justificación insuficiente de la subvención concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de mayo de 2019 punto núm. 1.5.3, por importe de 13.863,11€ en el "Programa Primera Oportunidad 2018", para la contratación de D. Miguel Ángel González Martínez, NIF ***8721**, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

1.3.- Delegación de Educación y Juventud.-

No presenta expedientes.

2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-

No presenta expedientes.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas de D. Alejandro Coronil García en la categoría de Aux. Clínica en la Residencia San Carlos. (Expte. 2023/23303) (Id. 213392).

Nombrar a D. Alejandro Coronil García, como funcionario interino por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Clínica en Residencia Mayores San Carlos por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que el mismo haya sido nombrado funcionario interino en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Clínica (J.E.) en Residencia Mayores San Carlos, motivado por "Incremento de tareas para ofrecer una adecuada asistencia a los usuarios/as debido al frágil estado de salud de la gran mayoría de ellos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M. Mar Terrón Álvarez en la categoría de Aux. Clínica en la Residencia La Vega. (Expte. 2023/23307) (Id. 213448).

Nombrar a D^a M. Mar Terrón Álvarez, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Clínica en Residencia de Mayores la Vega por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Clínica (J.E.) en Residencia de Mayores la Vega, motivado por "Incremento de tareas para ofrecer una adecuada asistencia a los usuarios/as debido al frágil estado de salud de la gran mayoría de ellos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacf3ae66875d778aa69e319bc4a3fcd02b13685521ebd0d30192e3db012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 6 DE 15



Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección de 5 plazas Técnico/a Atención Informática_Concurso de Méritos. (Expte. 2022/42741) (Id. 213869).

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, para proveer cinco plazas de Técnico/a Atención Informática, en turno general, pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno general, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, 3 plazas de Oficial/a Servicios General, Concurso de Méritos. (Expte. 2022/42731) (Id. 213862).

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para proveer tres plazas de Oficial/a Servicios Generales, pertenecientes a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de diverso personal como personal funcionario interino en plaza de Técnico/a Medio Informática. (Expte. 2023/16697) (Id. 213512)

Nombrar funcionario interino por vacante al personal que se relaciona, en las plazas de Técnico/a Medio Informático que igualmente se indican, con efectos desde su toma de posesión, quedando asimismo adscritos a los puestos que se detallan, por un plazo máximo de tres años, manifestando que el cese se producirá, por las causas previstas en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su nueva redacción dada por el Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Apellidos, Nombre	Plaza	OEP	Puesto denominación	Unidad Administrativa
Jaldo Asenjo, Jesús	Técnico/a Medio Informática	202 2	Analista Programador/a	Presupuesto y Administración Electrónica
García Castillo, Antonio	Técnico/a Medio Informática	202 1	Analista Programador/a	Presupuesto y Administración Electrónica
Rivas Rivas, Gemma	Técnico/a Medio Informática	202 3	Analista Programador/a	Transparencia y Gobierno Abierto
Lomas Sánchez, Gorka	Técnico/a Medio Informática	202 3	Analista Programador/a	Arquitectura y Planeamiento
Rodríguez Cazorla, Rosa	Técnico/a Medio Informática	202 2	Analista Programador/a	Informática y Telecomunicaciones

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la Relación Definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, tres Plazas Oficial/a Cocina, proceso estabilización, concurso méritos. (Expte. 2022/42720) (Id. 214300).

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacfc3ae66875d778aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d030192e3d012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 7 DE 15

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para proveer tres plazas de Oficial/a Cocina, pertenecientes a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva de aprobados propuesta por el tribunal de selección para 4 plazas Arquitecto OEP Extraordinaria de Estabilización Empleo Temporal, mediante concurso. (Expte. 2022/42659) (Id. 214190).

Aprobar la relación definitiva de aprobados propuesta por el tribunal de selección para proveer cuatro plazas de Arquitecto/a, en turno general, pertenecientes a la Escala Administración Especial, subescala Técnica Superior, grupo A1, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

Punto núm. 2.2.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de jubilación forzosa, formulada por la funcionaria de carrera D^a Ángeles Fernández Villalba. (Expte. 2023/18891) (Id. 214528).

Declarar la jubilación forzosa, con efectos 27/06/2023, de D^a Ángeles Fernández Villalba, funcionaria de carrera de esta Corporación, quedando pendiente la resolución respecto al cálculo y aportación al Plan de ahorro por los servicios prestados por la interesada en esta Diputación.

Punto núm. 2.2.9.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de la relación definitiva de aprobados propuesta por el tribunal de selección para 1 plaza Técnico/a Auxiliar Informática OEP Extraordinaria de Estabilización Empleo Temporal, mediante concurso. (Expte. 2022/42743) (Id. 214344).

Aprobar la relación definitiva de aprobados propuesta por el tribunal de selección para proveer una plaza de Técnico/a Auxiliar Informática, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica Auxiliar, Grupo C2, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022).

Punto núm. 2.2.10.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de jubilación voluntaria con un año de antelación, formulada por el funcionario de carrera D. Donato Fernández Aguilera. (Expte. 2023/23238) (Id. 214409).

Declarar la jubilación voluntaria con un año de antelación, con efectos 07/06/2023, de D. Donato Fernández Aguilera, funcionario de carrera de esta Corporación, quedando pendiente la resolución respecto al cálculo y aportación al Plan de ahorro por los servicios prestados por el interesado en esta Diputación.

Punto núm. 2.2.11.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D^a M. Carmen Osuna Caballero en la categoría de Auxiliar de clínica en la Residencia La Vega. (Expte. 2023/23310) (Id. 213455).

Nombrar a D^a M. Carmen Osuna Caballero, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Clínica en Residencia de Mayores la Vega por un plazo de nueve meses

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacac3ae65875d778aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d030192e3d0e2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 8 DE 15



desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Aux. Clínica (J.E.) en Residencia de Mayores la Vega, motivado por "Incremento de tareas para ofrecer una adecuada asistencia a los usuarios/as debido al frágil estado de salud de la gran mayoría de ellos", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. 2.2.12.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.-Delegación de Recursos Humanos.- Adjudicación definitiva puesto Enfermero/a (J.E.) en Residencia de Mayores La Vega (Antequera) a Dña. Mª del Carmen Almagro Morales. (Expte. 2022/28188) (Id. 214023).

Adjudicar de forma definitiva a la funcionaria de carrera que se indica el puesto que se detalla tras la celebración del concurso interno:

PUESTO	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASPIRANTE
ENFERMERO/A (J.E.)	RESIDENCIA DE MAYORES LA VEGA (ANTEQUERA)	ALMAGRO MORALES, Mª DEL CARMEN

Punto núm. 2.2.13.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.-Delegación de Recursos Humanos.- Aprobación de relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección de plazas de Auxiliar de Clínica, del proceso de Estabilización, por concurso. (Expte. 2022/42667) (Id. 215031).

Aprobar la relación definitiva propuesta por el Tribunal de Selección, por orden de puntuación, para proveer diecinueve plazas de Auxiliar de Clínica, en turno general, y una plaza, en turno de discapacidad, pertenecientes a la Escala Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, grupo C2, mediante el sistema de concurso, incorporadas, entre otras, a la OEP Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de julio de 2022, punto 2.2.12 de su orden del día (BOP Málaga núm. 146, de 29 de julio de 2022). Publicar dicha relación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios), en la página web www.malaga.es, así como en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Málaga.

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.-

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro al Ayto. de Ronda por 'Mejora de infraestructuras y pavimentación en C/ Arriate' (PIFS-VPO 94/2015). (Expte. 2021/15212) (Id. 202934).

Resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Ronda de la cantidad de **49.518,31 euros** correspondiente a la financiación de la Diputación respecto a la baja de adjudicación producida, de conformidad con lo establecido en cuanto al reintegro de cantidades no aplicadas en el apartado p) de la Normativa del Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles 2015 y en los artículos 19.3 y 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Punto núm. 2.3.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro al Ayto. de Ronda por 'Mejoras de infraestructuras y pavimentación en C/Peña y C/Pinsapar' (PIFS-VPO 92/2015). (Expte. 2021/15232) (Id. 202927).

Resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Ronda de la cantidad de **76.309,70 euros** en concepto de baja de adjudicación obtenida y no reintegrada (74.444,84 €) en el porcentaje correspondiente a la financiación de Diputación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 19.3 y 37.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el importe

Hash: 5170ff453e7643c3652c218f4aa542bcacac3ae65875d778aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d030192e3dc012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | PÁG. 9 DE 15

correspondiente a la unidad ejecutada con anterioridad a su aprobación (1.864,86 €), por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y del apartado p) de la normativa reguladora del Programa.

Punto núm. 2.3.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro parcial al Ayto. Rincón de la Victoria por 'Rehabilitación y adecuación de parques y jardines' (PIFS-PJO 10/2016). (Expte. 2023/933) (Id. 202943).

Resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Rincón de la Victoria de la cantidad de **11.103,44 €**, correspondiente al importe equivalente a la valoración económica de las mejoras no recogidas en el proyecto aprobado, de conformidad con lo regulado en los apartados 11.B.3 y 12 párrafo 3º de la normativa reguladora del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 y el artículo 37.1 f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Punto núm. 2.3.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro parcial al Ayto. Villanueva del Trabuco por 'Mercado de abastos (incluye redacción proyecto y dirección obra) PIFS-CMO 2/16. (Expte. 2020/12939) (Id. 203285).

Resolver el expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco de la cantidad de **46.658,89 €**, de la que 28.033,80 € lo son en concepto de importe ejecutado fuera del plazo máximo de ejecución concedido (197.750,39 € menos 169.716,59 €), y 18.625,09 € al importe de las mejoras ejecutadas fuera de dicho plazo (39.835,61 € menos 21.210,52 €), por incumplimiento de las obligaciones impuestas al perceptor de la subvención en el apartado 11.C.6.1 de la normativa reguladora del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 y el artículo 37.1 f) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, hasta el límite recogido en el apartado 12 de la normativa reguladora del Plan.

Punto núm. 2.3.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución de expediente de reintegro parcial al Ayto. Monda de la actuación 'Urbanización C/Moral' (PIFS-AVO 69/2016) y reconocimiento de derechos de demora. (Expte. 2022/43467) (Id. 205278).

Se retira el presente punto del orden del día, por existir una petición de la delegación de Fomento e Infraestructuras de devolución del expediente a través de nota interior de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita por la jefatura de servicio de la citada Delegación.

Punto núm. 2.3.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Monda de la actuación 'Urbanización en C/ Rodahuevos' (PIFS-AVO 70/2016) y reconocimiento intereses de demora. (Expte. 2022/43887) (Id. 205298).

Se retira el presente punto del orden del día, por existir una petición de la delegación de Fomento e Infraestructuras de devolución del expediente a través de nota interior de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita por la jefatura de servicio de la citada Delegación.

Punto núm. 2.3.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente reintegro parcial al Ayuntamiento de Monda actuación 'Consolidación firme C/Fco. Carabantes Ocón' PIFS-AVO 68/16 y reconocimiento intereses demora. (Expte. 2022/43525) (Id. 205290).

Se retira el presente punto del orden del día, por existir una petición de la delegación de Fomento e Infraestructuras de devolución del expediente a través de nota interior de fecha 18 de mayo de 2023, suscrita por la jefatura de servicio de la citada Delegación.



2.4.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.-

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- PRF.-3.1/22.- Refuerzo de firmes en zonas de travesías de Villanueva de la Concepción, Pastelero y Almogía en las carreteras MA-3402 y MA-3403, Lote 8. (Expte. 2022/44596) (Id. 213324).

Adjudicar a **Tuccitana de Contratas, S.A.U.**, CIF/NIF A23212707, la ejecución del contrato de la obra **PRF.-3.1/22.- Refuerzo de firmes en zonas de travesías de Villanueva de la Concepción, Pastelero y Almogía en las carreteras MA-3402 y MA-3403, Lote 8**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **418.990,53 €**, con I.V.A. de **87.988,01 €**, e importe total de **506.978,54 €**.

Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación 'Suministro carburante en estaciones de servicio y pago de peajes en red española de autopistas y autovías Diputación Málaga'. Sum 9/2022. (Expte. 2022/23413) (Id. 213957).

Adjudicar a **RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.**, con C.I.F. A25009192, el contrato de "Suministro de carburante de automoción en estaciones de servicio y pago de peajes de la red española de autopistas y autovías, mediante sistema pago a través de tarjetas de banda magnética o medio electrónico similar, para los vehículos de la Diputación Provincial de Málaga". Expte. Sum.-009/2022, en la cantidad de **396.694,22 €**, IVA de **83.305,78 €**, siendo el importe total **480.000,00€**, con un porcentaje de descuento para los gasóleos de automoción del **9,993 %** de descuento sobre los precios sin I.V.A. y un descuento para las gasolinas del **9,993 %** sobre los precios sin I.V.A., de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, al resultar la mejor oferta en relación calidad-precio.

Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- PRF.-1.4/22.- Refuerzo de firme en la carretera MA-3114 de Moclinejo a Almáchar, en la Zona de la Axarquía, Lote 4. (Expte. 2022/44592) (Id. 214342).

Adjudicar a **Pavalco Obra Civil, S.L.**, CIF/NIF B70270491, la ejecución del contrato de la obra **PRF.-1.4/22.- Refuerzo de firme en la carretera MA-3114 de Moclinejo a Almáchar, en la Zona de la Axarquía, Lote 4**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **296.026,46 €**, con I.V.A. de **62.165,56 €**, e importe total de **358.192,02 €**.

Punto núm. 2.4.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación de contrato de la obra PRF.-1.1/22.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-4104. MA-4107 y MA-4108, en la Zona de la Axarquía, Lote 1. (Expte. 2022/44587) (Id. 214390).

Adjudicar a **Pavasur 1, S.L.**, CIF/NIF B93033181, la ejecución del contrato de la obra **PRF.-1.1/22.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-4104. MA-4107 y MA-4108, en la Zona de la Axarquía, Lote 1**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **311.424,56 €**, con I.V.A. de **65.399,16 €**, e importe total de **376.823,72 €**.

Punto núm. 2.4.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Adjudicación de contrato de la obra PRF.-2.1/22.- Refuerzo de firme en la carretera MA-6409 de Los Carvajales a Alameda, Lote 5. (Expte. 2022/44593) (Id. 214391).

Adjudicar a **Áridos Anfersa, S.L.**, CIF/NIF B18487421, la ejecución del contrato de la obra **PRF.-2.1/22.- Refuerzo de firme en la carretera MA-6409 de Los Carvajales a Alameda, Lote 5**, al resultar la mejor



oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **322.008,58 €**, con I.V.A. de **67.621,80 €**, e importe total de **389.630,38 €**.

Punto núm. 2.4.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Atención al Municipio y Contratación.- Aprobación expediente de Contratación Servicio para la realización de los estudios de salud preceptivos a los alumnos de escuelas deportivas municipales. (Expte. 2023/12473) (Id. 214328).

Aprobación del expediente de contratación y correspondiente gasto de carácter **ordinario**, que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sus correspondientes Anexos y Pliego de Prescripciones Técnicas, para la contratación del expediente del **"Servicio para la realización de los estudios de salud preceptivos a los alumnos de escuelas deportivas municipales de fútbol, baloncesto y multideportivas en el marco del Programa de Actividades Deportivas de Gestión por Diputación, del Plan de Asistencia y Cooperación", Serv.-002/2023**, con un presupuesto base de licitación de 24.100,63 €, exento de IVA, siendo el importe total de 24.100,63 €, declarando el carácter **ordinario** de la tramitación.

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.-

No presenta expedientes.

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.-

Punto núm. 2.6.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior, Cambio Climático y Deportes.- Aprobación de justificantes e inicio de procedimiento de reintegro por incumplimiento plazo ejecución, subvención Ayto. Vva. del Rosario Bike Territory Sierra Norte Málaga. (Expte. 2021/19504) (Id. 213787).

Aprobar la documentación justificativa presentada por el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, por importe de 28.484,76€, correspondiente a la subvención concedida con destino a la actuación "Bike Territory Sierra Norte de Málaga". Iniciar expediente de reintegro por incumplimiento del plazo de ejecución de la actividad, por importe de 2.848,34€, más los intereses de demora que resulten exigibles, conforme a lo establecido en la cláusula séptima del acuerdo de concesión de la subvención.

3.- AREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.-

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-

No presenta expedientes.

4.- AREA DE CIUDADANIA Y ATENCION AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO.-

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-

No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.-

No presenta expedientes.

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-

Punto núm. 4.3.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Centros Asistenciales.- Aprobación de Certificación Final de la obra OP-PA.-10/22 Sustitución del Vallado de la Residencia de Mayores La Vega de Antequera. (Expte. 2021/22260) (Id. 213208).

Hash: 51701f453e7643c3652c218f4aa542bcacacf3ae65875d778aa69e319bc4a3fcd02b13685521eb0d030192e3dc012ccba30de2c9d1757a2cd45898672e67dff5 | P.Á.G. 12 DE 15



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

7f042e7c18f9ccaf7710f346b05265898d112cc6

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/06/2023 16:44:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

Prestar aprobación a la Certificación Final, por importe de 5115,92 €, IVA incluido, y relación valorada, expedida por la Dirección Técnica de la misma, correspondientes a la obra OP-PA.-10/22.- Sustitución del Vallado de la Residencia de Mayores La Vega de Antequera, y proceder a su abono a la empresa Metal Nevada S.L., con CIF B18958181.

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.-

No presenta expedientes.

4.5.- Delegación de Cultura.-

No presenta expedientes.

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

Punto núm. 4.6.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Aprobación de justificantes por menor importe e inicio de reintegro parcial Sercore 2016 4p exp 11. (Expte. 2019/159) (Id. 214521).

Se retira el presente punto del orden del día, a petición de la delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias a través de nota interior de fecha 30 de mayo de 2023, suscrita por la diputada responsable de la citada delegación.

Punto núm. 4.6.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Declaración de la pérdida del derecho al cobro de D^a Alicia Moreno Fernández, de la ayuda por nacimiento o adopción, ejercicio 2018. (Expte. 2022/2480) (Id. 214318).

Iniciar la declaración de la pérdida del derecho al cobro a D^a Alicia Moreno Fernández, DNI ***7349**, por importe de 1.200 euros, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2018, punto 3.72, asunto urgente, sobre ampliación de presupuesto, aprobación de la valoración definitiva de admitidos y desestimados por falta de presupuesto de la Convocatoria de Ayudas Económicas por Nacimiento o Adopción en los Municipios de la Provincia de Málaga de menos de cinco mil habitantes, en el ejercicio 2018, concesión de las ayudas y abono anticipado, y modificado en su apartado f) por acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de febrero de 2019, al no encontrarse al corriente en su obligaciones con la seguridad social y en materia tributaria, incumpliendo el apartado e) del artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en base a lo dispuesto en el artículo 37a) de la misma norma.

III.- ASUNTOS URGENTES.

Punto núm. III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar la corrección de errores de la Convocatoria de Concesión del II Premio Mujer Emprendedora de la Diputación de Málaga 2023 (JG 19/4/2023 1.2.10.) (Expte. 2023/7133) (Id. 214049).

Aprobar la corrección de errores de la Convocatoria de concesión del II Premio Mujer Emprendedora de la Diputación de Málaga. Anualidad 2023, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de abril de 2023, punto 1.2.10, en el sentido de:

DONDE DICE:

"ARTÍCULO 6 Plazo de solicitud y lugar de presentación

.....

Si la solicitud no reúne los requisitos previstos o no la acompañara la documentación correcta, se requerirá a la persona o entidad peticionaria mediante oficio de la Diputada de la Delegación de Empleo y Formación, que será publicado en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial e insertado en la página Web (www.malaga.es) para que en el plazo de 5 días hábiles subsane los defectos o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera se dictará resolución declarando el



desistimiento de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

DEBE DECIR

“ARTÍCULO 6 Plazo de solicitud y lugar de presentación

.....

Si la solicitud no reúne los requisitos previstos o no la acompañara la documentación correcta, se requerirá a la persona o entidad peticionaria mediante oficio de la Diputada de la Delegación de Empleo y Formación, que será publicado en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial e insertado en la página Web (www.malaga.es) para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos o aporte los documentos preceptivos, con indicación de que si no lo hiciera se dictará resolución declarando el desistimiento de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Punto núm. III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D^a Celia M^a Pérez Ríos en la categoría de Aux. Administrativa en el Servicio de Intervención. (Expte. 2023/24828) (Id. 216023).

Nombrar a D^a Celia M^a Pérez Ríos, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Intervención con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2023, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en Intervención, para la "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionario interino por programas de D. Antonio Julio Cuenca Roca en la categoría de Aux. Administrativo en el Servicio de Intervención. (Expte. 2023/24824) (Id. 216011).

Nombrar a D. Antonio Julio Cuenca Roca, como funcionario interino para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Intervención con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2023, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en Intervención, para la "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

Punto núm. III.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Aprobación Definitiva del Plan Provincial de Asistencia Económica y Cooperación Anualidad 2023. (Expte. 2023/24504) (Id 215656).

Aprobar definitivamente la modificación de actuaciones del PPAC anualidad 2023 contenida en el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 19 de abril de 2023 al punto nº III.7 por el que se aprueba inicialmente la modificación de actuaciones del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2023. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



